PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN (UPV/EHU) PARA EL CURSO 2021-2022.

- Grado en Periodismo
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas,
- Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
- Grado en Sociología
- Doble Grado en Comunicación Audiovisual y Periodismo
- Doble Grado en Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas
- Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Sociología

1. **Marco normativo general.** El acceso para estudiantes con estudios universitarios viene regulado en el Artículo 7 de la Normativa de Gestión para las Enseñanzas de Grado y de Primer y Segundo Ciclo para el curso 2021-2022.

2. **Regulación específica de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU para la regulación de los traslados entre Grados y Dobles Grados (para el curso 2021-2022).** Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad el 29 de Enero de 2021

2.1. De doble Grado a Grado

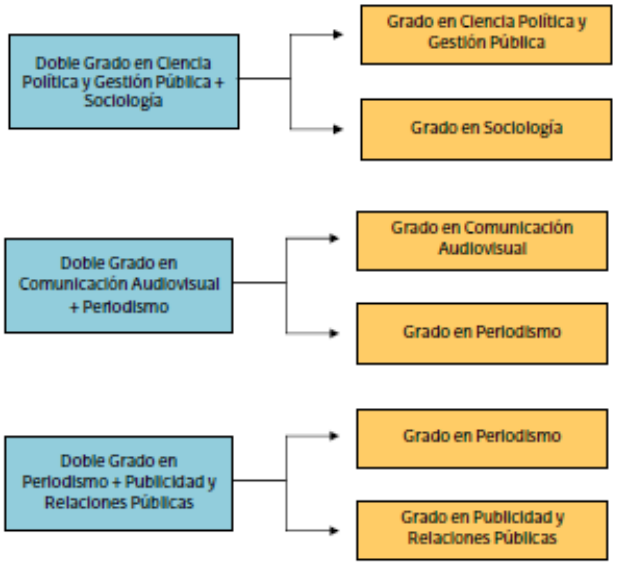

Requisitos

- Se concederán todos los traslados de un doble grado a cualquiera de las dos titulaciones que lo componen.

2.2. Grado a Doble Grado

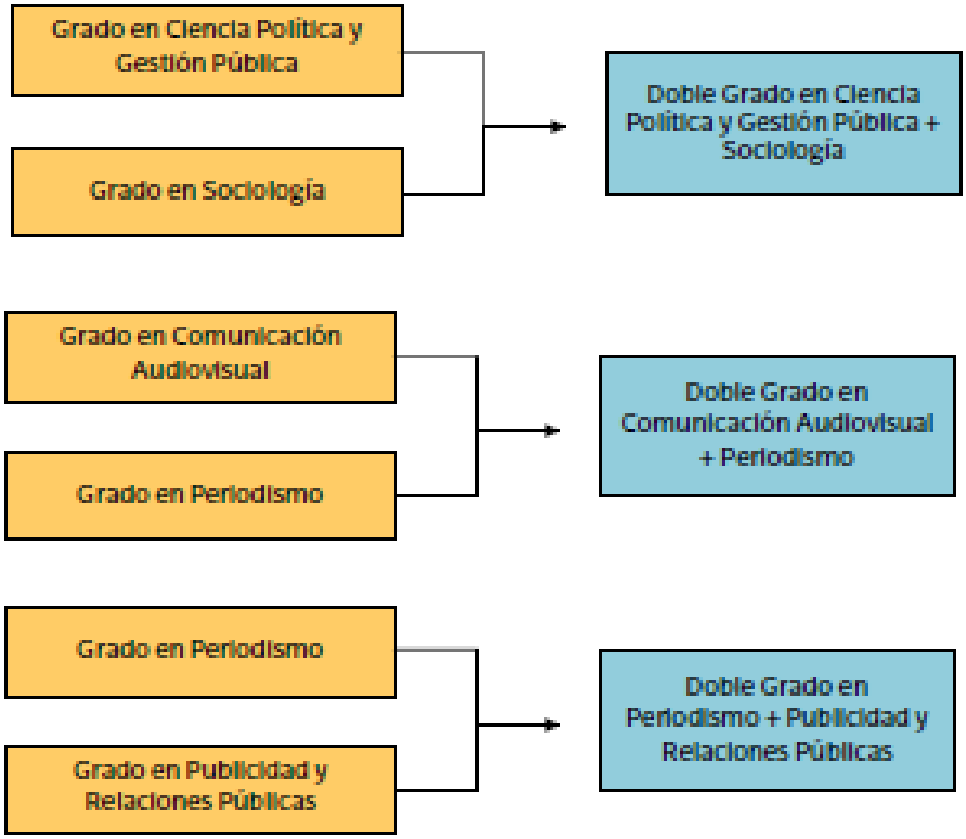

Requisitos

- Tener aprobadas todas las materias de primer curso.
- Cinco plazas en cada uno de los Dobles Grados (más vacantes), que se asignarán por nota media de expediente.

2.3. De Grado a Grado

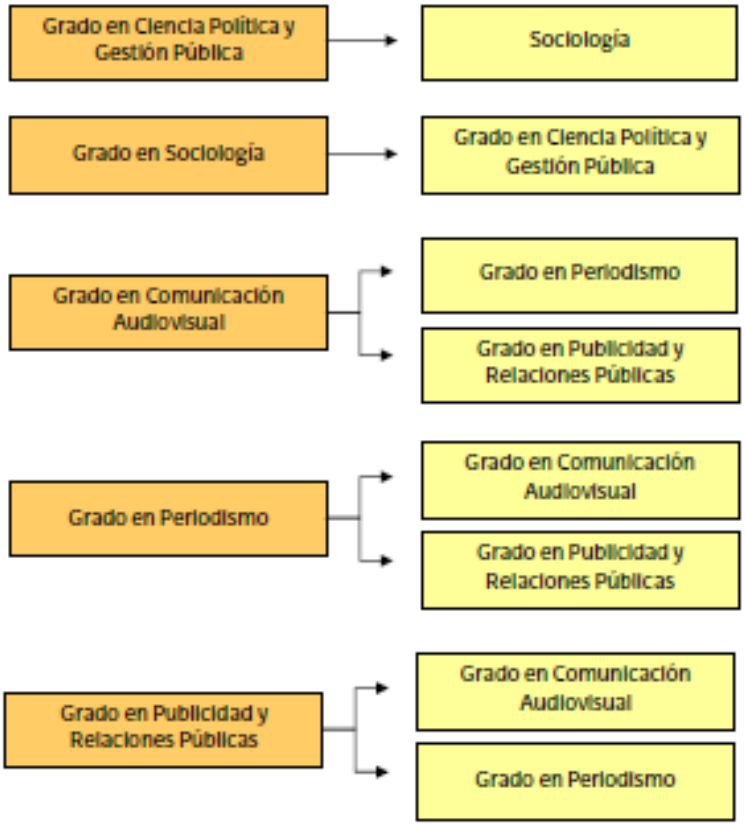

Criterios

- Tener aprobadas todas las materias de primer curso.
- Nota media de expediente de al menos 6,5.
- Convalidables todas las materias optativas del grado de destino por obligatorias del primer grado, siempre que éstas no sean las asignaturas comunes y/ o convalidables de ambos grados.

2.4. De Doble Grado a Doble Grado

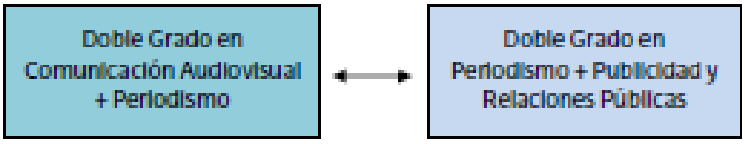

Criterios

- Tener aprobadas todas las materias de primer curso.

2.5. Grados de diferente rama

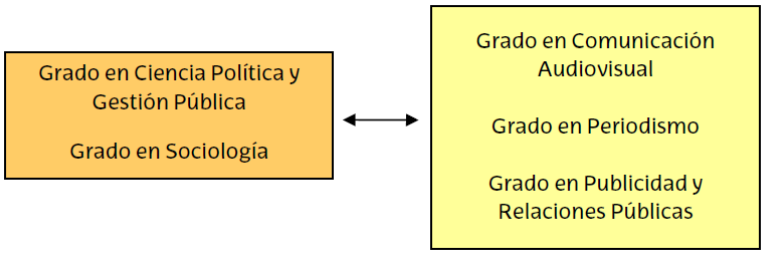

Criterios

- Tener aprobadas todas las materias de primer curso.
- Tener al menos 60 créditos convalidables en la titulación de destino.